

DECRETO N° **1196**

TEMUCO, **28 MAY 2021**

VISTOS:

- 1.- El Ord. 85 del 31/03/2021 respectivamente de Carabineros de Chile, IX Zona Araucanía, Prefectura Cautín N° 22.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2021 al siguiente vehículo que pertenece a Carabineros de Chile, IX Zona Araucanía, Prefectura Cautín N° 22, Según detalle:

Tipo	Marca	Modelo	Placa Patente
1. Camioneta	Volkswagen	AMAROK 4x4	KRGK.12

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

Municipalidad de Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica

- WJB/LMIR/pfic.
- c.c.:
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * Carabineros de Chile
 - * Oficina de partes.